



S E C R E T A R I A.- La Macarena, marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)
Al Despacho del señor Juez proceso ejecutivo singular No. 503504089001 2019 00684
00, informándole que se recibió extracto del Banco Agrario, donde se registra la
conversión solicitada y el registro de los nuevos depósitos judiciales. Provea.

MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, doce (12) de
marzo de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que ha sido recibida relación de movimiento bancario del mes de febrero de
2021, donde se observa la conversión y registro de los nuevos depósitos judiciales
ordenado en autos, se dispone oficiar al Banco Agrario de Colombia para el pago de los
títulos judiciales Nos. 445190000000877, 445190000000878, 445190000000879,
445190000000880, 445190000000881, 445190000000882, 445190000000883,
445190000000884, 445190000000885, 445190000000886, 445190000000887 y
445190000000889, señora María del Carmen Alejo García y el depósito judicial No.
445190000000888, al señor José Iván Torres Cruz. Oficiese. Déjense las anotaciones
pertinentes.

N O T I F I Q U E S E

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑA
Juez